



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 019-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	042-2024/OEC
---	----------------	--------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Pichari, el día Jueves 14 del mes de Marzo del año 2024, en la Unidad de Logística y Patrimonio, a las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: Subasta Inversa Electrónica N° 019-2024-MDP/OEC -Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: **ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO", CUI 2570464**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, procede con lo siguiente:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC
---------	----------------------------	--------------	-----

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido
2	10444130208	VERA USCA KARINA	Válido
3	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	Válido
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido
5	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	Válido
6	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	Válido
7	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido
8	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
9	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	Válido
10	20603963050	COPACEN E.I.R.L.	Válido
11	20605487085	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA P&P E.I.R.L.	Válido
12	20609393263	DEPOSUR E.I.R.L.	Válido
13	20610281258	DISTYULAC S.A.C	Válido
14	20612137405	CONSTRUCTORES HOME CENTER E.I.R.L.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presentó su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente **Reporte de resultados del Período de Lances (Mejora de Precios - Electronica)** realizados el **08/03/2024**, según el orden de prelación:

ITEM PQT E	1	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO	VALOR ESTIMADO	S/. 49,709.90
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	S/. 45,899.60	1
2	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	S/. 45,980.00	2
3	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	S/. 46,800.00	3
4	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/. 47,097.00	4
5	10444130208	VERA USCA KARINA	S/. 48,850.00	5
6	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	S/. 50,500.00	6
7	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	S/. 51,900.00	7
8	20609393263	DEPOSUR E.I.R.L.	S/. 60,001.00	8
9	20603963050	COPACEN E.I.R.L.	S/. 63,000.00	9
10	20612137405	CONSTRUCTORES HOME CENTER E.I.R.L.	S/. 80,000.00	10

OBSERVACION:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 019-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluacion de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como minimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto. En merito a esto, se procede a la evaluacion a las 02 ofertas segun el reporte de lances.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3	POSTOR N° 4
	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DETALLE	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20602426778	GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	1) No cumple , debido a que, en la presentación de su oferta técnica no presenta los formatos estandarizados mencionados en las bases; de los Anexos N° 1, 2, 3; lo que indica, mas bien la existencia de manipulación del Formato N° 01. De esta manera, el postor tenía conocimiento de las condiciones, terminos y reglas de las bases, por ello suscribe el ANEXO N° 02 con todos los incisos, especificando el inciso V aceptando dicho procedimiento de selección. Tal como se reviso por el Organismo Encargado de las Contrataciones, el postor se considera NO ADMITIDO ; debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases estandar y el no cumplimiento adecuado de su propuesta técnica.
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1) No cumple , debido a que no presenta en los "requisitos de habilitación", la Ficha técnica del bien con la marca del producto ofertado. Sobre el particular, el Art. 29 y numeral 29.1-29.8 del RLCE, menciona: <i>el area usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; es por ello las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (...).</i> Tal como se reviso por el Organismo Encargado de las Contrataciones, el postor se considera NO ADMITIDO ; debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases.

8 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

DE ACUERDO A LA EVALUACION Y CALIFICACION REALIZADA, EL ORDEN NUEVA DE LA PRELACION ES LA SIGUIENTE.

N° DE ORDEN DE PRELACION	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA
1	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	S/45,980.00
2	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	S/46,800.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 019-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

9 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, y según el Orden de Prelacion, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PQTE	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO		MONTO ADJUDICADO
I	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	S/. 45,980.00

Siendo las 11:20 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Lid. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES